



CIRCULAR No. 321

02 de mayo de 2017

DE: 2.13.5. Dirección de Contaduría

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: INFORMACION DEL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del párrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001, modificado y adicionado por el artículo 2 de la Ley 901 de 2004 y del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1066 de 2006.

Comendidamente solicitamos se suministre la siguiente información:

| Tipo de deudor | Código | Nombre | Numero de Identificación | Numero de obligación | Tipo de Identificación | Valor de la obligación (pesos) | Nombres y apellidos o razón social |
|------------------|--------|------------------|--------------------------|----------------------|------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Persona natural | | Deudor Principal | | | Cedula de ciudadanía | | |
| Persona Jurídica | | Codeudor | | | Nit | | |

Dicha información en cumplimiento del artículo 18 de la Res 248 de 2007 CGN se debe suministrar con corte al 30 de mayo de 2017 debe remitirse a esta dependencia a más tardar dentro de los tres (03) primeros días calendario del mes de junio de 2017

La Dirección de Contabilidad no es responsable de la calidad de los datos que le sean suministrados por los reportantes de la información, la responsabilidad radica en la consolidación y transmisión a la Contaduría General de la Nación a través de la página del Chip.



ALCALDÍA DE
PEREIRA



*Comisión de Personal --

Así mismo nos permitimos recordar dar cumplimiento al literal C de la Circular 001 de 2011 *Comunicar al deudor moroso, con mas de 20 días de anticipación al reporte semestral, que será reportado en el Boletín de Deudores Morosos del Estado, para que cancele o pueda controvertir las obligaciones .*

También garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1266 de 2008.

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
Erika Piedad Jimenez
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

ERIKA PIEDAD JIMENEZ MARIN
Director Operativo de Asuntos Contables

Proyectó y elaborado por: Hector Fabio Castro Calvo